

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN EN EL RÉGIMEN
TRIBUTARIO ESPECIAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 13 DEL
PARAGRAFO 2 DEL ARTÍCULO 364-5 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO**

Los abajo firmantes, actuando en calidad de Representante Legal y Revisora Fiscal de la Fundación Misiones de Amor con NIT 901.754.658-1

CERTIFICAMOS:

1. Que esta institución en la actualidad actúa como contribuyente del régimen tributario especial.
2. Que durante el año gravable 2024 cumplió con todos los requisitos establecidos en los artículos 19, 356 al 364-5 del Estatuto Tributario y en los artículos pertinentes del decreto 2150 de 2017 para permanecer en el Régimen Tributario Especial.
3. Que la es una entidad sin ánimo de lucro, y que ejerce sus actividades con cobertura nacional, con énfasis en el departamento de Antioquia.
4. Que la entidad está inscrita en Cámara de Comercio de Medellín, y que ella certifica sobre su existencia y representación legal y se encuentra sometida en su funcionamiento al control oficial de la Gobernación de Antioquia.

Esta certificación se expide en Medellín a los 11 días del mes de junio de 2025.

Atentamente,



LEIDY MARCELA TAVERA LOAIZA
Representante Legal
CC No. 1.128.441.888



LINA ALEJANDRA ROJAS PEÑA
Revisora Fiscal
CC No. 1.037.621.253
TP 231139-T